

Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ASPIRANTES MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS ENTRE LAS/LOS ASPIRANTES DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE EMPLEADA/O DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA AGRUPACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL EJERCICIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia n.º 2020/0018 de fecha 31 de agosto de 2020, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria señalada en el encabezamiento, se publica para su notificación y conocimiento por las personas interesadas, extracto de la misma:

"PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDAS/OS	
1	Elvira Monreal Zabalza
2	Sonia González Hurtado
3	María Asunción Muruzabal Leoz
4	Asier Bayona García
5	Itziar Kareaga Ramos
6	Natalia Osés Zaratiegui
7	Beatriz Larumbe Sola
8	Laura Pérez Alonso
9	Esther Osés Zaratiegui

SEGUNDO. La realización del examen comenzará el día **9 de septiembre de 2020 (miércoles) a las 11.00 horas**, en una sala del Ayuntamiento de Garínoain sito en Plaza del Ayuntamiento s/n (31395 - Garínoain), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Debido al protocolo aprobado por el Ayuntamiento de Garínoain ante la situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID19, y las normativas sanitarias que están actualmente en vigor,

El Ayuntamiento deberá cumplir las siguientes instrucciones:

1. Designar para la celebración del examen una sala que tengan posibilidad de ventilación rápida.
2. El Personal del Ayuntamiento antes de acceder al edificio consistorial o municipal que corresponda podrá medir la temperatura corporal de los asistentes con el fin de detectar posibles síntomas de COVID19.
3. Mantener en todo momento la distancia de 2 metros entre cada uno de los asistentes al examen por lo que la disposición en la sala de las mesas y sillas deberá siempre garantizar esta distancia de seguridad entre los asistentes.
4. A la entrada y salida del lugar donde se vaya a celebrar el examen, se colocará gel hidroalcohólico para facilitar la higiene de manos del personal asistente.



Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba

5. Previamente a que las personas asistentes accedan al lugar de celebración del examen deberá limpiarse la superficie de trabajo con una solución de lejía, alcohólica o virucida.
6. Una vez terminada la reunión, se procederá a la limpieza de las superficies de trabajo utilizadas con una solución lejía, alcohólica o virucida, y se procederá a la ventilación de la sala durante al menos 15 minutos.

Los aspirantes deberán cumplir las siguientes instrucciones:

- Las personas que tengan cualquiera de los síntomas relacionados con el COVID 19 (malestar general, fiebre, tos, dolor de cabeza, falta de olfato o gusto...) no podrán acudir al examen, aunque podrá participar de la misma con medios electrónicos en el caso de que sea necesario.
- Las personas asistentes deberán acudir provistos de las correspondientes mascarillas que deberán mantener durante la celebración del examen dentro de la sala correspondiente.
- A la entrada y salida del lugar donde se vaya a celebrar el examen los aspirantes se lavarán las manos gel hidroalcohólico facilitado por el Ayuntamiento.
- Los participantes mantendrán sus pertenencias consigo en todo momento, no depositándolas en sitios diferentes a donde se encuentren sentados.
- En el caso de que se hayan quedado en la sala objetos personales de alguno de los asistentes, se desecharán, y si no fueran desechables se procederá a avisar al dueño o dueña del objeto para que proceda a retirarlo.
- En el caso de que los asistentes a la reunión hayan hecho uso de otras dependencias del Ayuntamiento, como puede ser por ejemplo el baño, deberán avisar al personal del Ayuntamiento que le proveerá de una solución de lejía, alcohólica o virucida, para que proceda a la limpieza de las superficies que haya tocado en dicha dependencia. Una vez terminada la limpieza de las superficies por el asistente a la reunión, se deberá ventilar la dependencia durante al menos 15 minutos.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios de la Agrupación y de los Ayuntamientos que componen la misma, en la página web de todos los Ayuntamientos, así como en la sede electrónica de la página web de la Agrupación <http://serviciosadministrativosvaldorba.sedelectronica.es> , la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria el ejercicio de la convocatoria.”

En Garínoain a 31 de agosto de 2020.- La Presidencia, Alexandre Duró Cazorla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE